



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre  
RSH - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Villa Alegre  
DECRETO Nro : 1652  
Fecha : 21/08/2023

VISTOS :

- \* Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las Leyes 18.889, 19059 y la Ley 19.338, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- \* Decreto Supremo N° 195
- \* Lo dispuesto en el Art. 13 y 14 de la Ley 218.778 y su reglamento.
- \* El Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 16 de Noviembre de 2021, en el cual se define el cuadro de subrogancia para los cargos nominados e innominados actualmente ocupados en la planta de ésta I. Municipalidad.
- \* El Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 11 de Julio de 2022, que delega facultades alcaldicias y de firma a la Administradora Municipal y en otros funcionarios que allí se indican.
- \* Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 90, del 28 de Febrero de 2022, que establece montos y número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2022, para viviendas sector Urbano y Rural de la Región del Maule.

TENIENDO PRESENTE:

- \* Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Exento del Trámite  
de Registro

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	740701257	MORALES ÁLVAREZ MIGUEL ANTONIO		1652	01/09/2023		
2	50	74070953	CONTRERAS PEÑALILLO EUGENIA MARIANA		1652	01/09/2023		
3	50	740703159	CARRASCO GONZÁLEZ CATALINA DE LAS MERCEDES		1652	01/09/2023		
4	50	740708447	VÁSQUEZ CONTRERAS JUAN ALBERTO		1652	01/09/2023		
5	50	740708512	MUÑOZ ROSALES ABRAHAM ANÍBAL		1652	01/09/2023		
6	50	740703178	SEPÚLVEDA GUAJARDO BERNARDITA DE LAS MERCEDES		1652	01/09/2023		



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS  
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/G.Pérez/C.Garrido/v.toledo

DISTRIBUCION :

- Comites APR
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Partes